

CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

¿Cuáles son los Elementos del Estado?

Los **elementos del estado** más importantes son la población, territorio, gobierno y la soberanía. El Estado es una forma de organización social dotada de soberanía, que es el poder supremo que reside en los ciudadanos.

La palabra Estado suele ser confundida con gobierno. Sin embargo, hay que aclarar que el gobierno es simplemente un elemento del Estado. Sumado a esto, los gobiernos no son permanentes (tienen una duración de 5 o 10 años a lo sumo) mientras que el Estado existe aún después de que ha acabado el gobierno.

Otra aclaratoria necesaria es que Estado no es sinónimo de nación, puesto que esta última forma de organización carece de poder político. Todo Estado debe contar con cuatro elementos básicos: una población, un territorio, un gobierno y soberanía nacional.

El Estado necesita (a) una población que le otorgue soberanía, (b) un territorio en el cual desenvolverse, (c) un gobierno a través del cual ejercer y (d) el poder para ejercer su autoridad.

Principales elementos del estado

1- Población

El Estado es una institución humana, lo que quiere decir que está conformada por personas. Lo que es más, un Estado es una comunidad de individuos. Esto quiere decir que sin población no puede haber Estado.

De acuerdo con [Aristóteles](#), el número de los miembros de una población no debe ser muy grande ni muy pequeño. En cualquier caso, debe ser lo suficientemente grande como para que el Estado pueda autoabastecerse y lo suficientemente pequeño como para que pueda ser gobernado.

La población de los Estados modernos varía de una nación a otra. Por ejemplo, Suiza y Canadá tienen poblaciones relativamente pequeñas, mientras que China y la India tienen poblaciones grandes.

TRABAJO PRACTICO N° 1 – 4° AÑO (3° DIVISIÓN)

Las personas que viven dentro de los límites de un Estado son llamados “ciudadanos”. A estos, les es conferido una serie de derechos por su calidad de ciudadanos, tales como libertad, derecho a la educación, entre otros.

A cambio, el Estado les pide a los ciudadanos el cumplimiento de ciertas acciones, denominadas deberes.

Se denomina “extranjeros” a las personas de un Estado que viven dentro del territorio de otro Estado que no es el propio.

Estas personas disfrutan de una serie de derechos (no tantos como los ciudadanos) y están sujetos a múltiples deberes. Los extranjeros pueden optar por la ciudadanía del Estado siguiendo las políticas de este.

2- Territorio

El territorio es el espacio físico en el que se desarrolla el Estado. El Estado no puede existir en el aire o en el mar, sino que debe haber un espacio terrestre en el que este se pueda desarrollar.

La extensión del territorio varía de una nación a otra. Existen Estados con una extensión territorial bastante amplia, tales como Rusia, la India, China, Canadá, Estados Unidos y Brasil.

De igual forma, existen otros Estados con territorios reducidos, tales como Suiza, Sri Lanka, Luxemburgo, Estado del Vaticano, entre otros.

Lo que importa realmente no es la extensión del territorio sino la delimitación del mismo. Esto quiere decir que el Estado se debe desarrollar en un espacio terrestre definido, separado de otros Estados por límites claros y precisos.

El territorio de un Estado puede incluir islas. Por ejemplo, el territorio de Corea del Sur incluye la isla Jeju.

Cabe destacar que el territorio de un Estado no solo incluye el terreno sólido, sino que también incluye el espacio aéreo sobre este terreno, los cuerpos de agua que se encuentren dentro de sus límites (ríos, lagos, mares internos, entre otros).

Del mismo modo, la zona costera (en caso de que la haya) pertenece al Estado. Asimismo, existe la noción de aguas territoriales, lo que quiere decir que la soberanía de un Estado se extiende más allá de sus costas, sobre el mar.

De igual forma, el Estado tiene soberanía sobre la plataforma continental, que es la parte del territorio que se encuentra bajo las aguas.

3- Gobierno

El gobierno es la organización política de un Estado. Este es el elemento a través del cual se formula, expresa y concreta la voluntad del Estado.

El gobierno está constituido por una serie de instituciones que le dan al Estado la autoridad para administrar cuestiones que le atañen, tales como la administración

TRABAJO PRACTICO N° 1 – 4° AÑO (3° DIVISIÓN)

de las riquezas, la optimización de los servicios (educación, salud, protección), entre otros.

En este sentido, el Estado ejerce su soberanía a través de los órganos del gobierno. La división de los órganos del gobierno puede variar de un Estado a otro. Sin embargo, la división clásica incluye tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

- El poder legislativo es el encargado de formular las leyes que regulan el accionar del gobierno y de los ciudadanos dentro del Estado.
- El ejecutivo es el órgano encargado de reforzar la ley y hacer que estas sean cumplidas por los ciudadanos y los extranjeros dentro del territorio nacional.
- El poder judicial es el órgano encargado de sancionar a aquellos que no hayan cumplido las leyes.

4- Soberanía

El término “soberanía” proviene del vocablo latino *superanus*, que significa “supremo”. En este orden de ideas, la soberanía es el poder supremo: ningún otro poder supera la soberanía.

Esto quiere decir que la soberanía es el verdadero poder del Estado, el cual le permite mandar, gobernar y asegurar la obediencia de las personas dentro de los límites de su territorio.

La soberanía proviene del pueblo, quienes se la otorgan a los dirigentes (presidente, primer ministro, gobernadores, alcaldes, entre otros) a través del sufragio.

Harold J. Laski señala que el hecho de que el Estado sea soberano es lo que lo diferencia de cualquier otra forma de organización humana. Algunas organizaciones pueden poseer los tres primeros elementos, pero sin el cuarto no se puede hablar de un Estado.

De acuerdo con Jean Bodin, político francés, la soberanía presenta dos aspectos: uno interno y uno externo.

- La soberanía interna quiere decir que el Estado tiene poder supremo sobre todos sus ciudadanos y asociaciones.
- La soberanía externa quiere decir que el Estado es independiente, por lo que tiene el derecho de no ser intervenido por otros Estados. Asimismo, la soberanía externa involucra la capacidad del Estado de establecer relaciones con otros Estados

ACTIVIDAD:

- 1) Leer el párrafo superior.
- 2) Extraer las definiciones de los elementos del estado.
- 3) Elaborar un orden según tu percepción de la existencia de los elementos del estado, desde lo que surgen primero hasta el último de los mismos, desde su inicio hasta su concreción como concepto.